

Don Dínas Pérez Torres, Jefe de la Sección de Industrias Auxiliares de la Construcción Naval, de la Subdirección General de Industrias Navales, que suplira al Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de julio de 1972 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Consejero en el Consejo Superior del Departamento.

Ilmo. Sr.: El Decreto 87/1968, de 18 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Industria, dispone en su artículo 9.º apartado D, que las vacantes de Consejero en el Consejo Superior del Ministerio serán cubiertas, en lo sucesivo, previa amortización de las dos primeras de cada tres que se produzcan.

Existiendo ya tres vacantes de esta clase, procede en consecuencia la amortización de dos de ellas y la provisión de la restante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de julio de 1968, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Superior del Ministerio de Industria.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Convocar concurso de méritos para la provisión de la vacante de Consejero antes citada, que existe en el Consejo Superior del Departamento, al cual podrán concurrir, de acuerdo con lo establecido en la indicada Orden de 8 de julio de 1968, los Ingenieros de los Cuerpos de Ingenieros Industriales, de Minas y Navales, que se encuentren en servicio activo y situados en el primer tercio de la respectiva relación de funcionarios, o hayan desempeñado cargo de Jefe de Sección o puesto de rango superior, en los Servicios Centrales o Provinciales del Departamento, durante cinco años como mínimo.

Los Ingenieros que deseen tomar parte en este concurso y reúnan las condiciones reglamentarias, deberán dirigir sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la relación de méritos que pretendan les sean tenidos en cuenta, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca Concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas dependiente de esta Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca Concurso para la provisión de las vacantes de Ingenieros de Minas que a continuación se rela-

cionan, así como las resultas que puedan producirse como consecuencia del mismo:

Dos en la Dirección General de Minas.

Una en la Dirección General de Energía y Combustibles.

Una en la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.

Una en la Dirección General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas.

Una en la Sección de Minas de Badajoz.

Dos en la Sección de Minas de Ciudad Real.

Una en la Sección de Minas de Huelva.

Una en la Sección de Minas de Teruel.

Podrán optar a las mismas todos los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren actualmente en la situación de servicio activo y obligatoriamente quienes se hallen pendientes de destino.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de las solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias debidamente reintegradas, a esta Subsecretaría.

La tramitación y resolución de este Concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el número de plazas a proveer y se fija el día del sorteo público de la oposición de Auxiliares Taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la base III de la Resolución de este Centro directivo, de 8 de abril del año en curso, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente, que convoca oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria más las que pudieran producirse hasta la finalización del plazo de presentación de instancias que ha terminado el día 19 de junio próximo pasado.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se fija en siete el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria.

2.º Se señala el décimo día hábil contado a partir del siguiente al que se publique el presente acuerdo para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, cuyo acto se celebrará en el domicilio central de este Servicio, Bravo Murillo número 101 de esta capital y hora de las doce de la mañana.

3.º Se declaran admitidos y excluidos provisionalmente en esta oposición, a los siguientes aspirantes:

Admitidos

Alcover Dueñas, María de la Concepción.
Alcover Dueñas, María Elena.
Alfonso Álvarez, María Elena.
Aparicio Bernal, María.
Arranz García, Félix.
Arranz García, Julia.
Arranz García, María Milagros.
Arvizu Álvarez, María del Pilar.
Barroso Díaz, Beatriz.
Basarco Urbán, Ana.
Blasco Berdejo, María Luisa.
Boada Sánchez, María Teresa.
Cabanillas Pérez, Juan José.
Caldevilla Díaz, María del Mar.
Carrasco Cáceres, María Dolores.
Carro Cedoy, Dolores.
Cembranos Rial, María Jesús.
Collado Millán, Josefina.
Crespo Prieto, Francisca.
Cubero Rivas, Isabel.
Chinarro Gómez, María Dolores.
Diago Gómez, Asunción Victoria de.
Domínguez Carballo, Carolina.
Domínguez de Santiago, María Concepción.
Dorado Plaza, María Angustias.

Fenollar Querada, Pedro.
Fuentes Gordo, Estrella.
Fuentes Juárez, Dolores.
Galindo Campos, Pilar.
García Alonso, Asunción Rosaura.
García Canales, Rosalía.
García Fernández, Marcelina.
García Gutiérrez, Miguel.
García Hernández, Carmen.
Gil Ochando, José Manuel.
Gómez Tinto, María del Carmen.
González Ballosteros, Matreana.
Guillón Arco, Antonia Alejandra.
Hernando Santos, María Jesús.
Horrero Rodríguez, Ana María.
Hoyo Bendaite, María del Pilar del.
Lantaron Rubio, María Esperanza Luisa.
López Lorilla, Alicia.
López Pillo, Concepción.
López Jiménez, Petra.
Lorenzo Martín, Ana María.
Lozano Durado, María Cristina.
Manso Blanco, Lucía.
Marcos Guillaró, María Luisa.
Martínez Valle, María Teresa.
Martín Delgado, Aurora.
Martín Peral, Domiciana.

Martín del Pozo, María Soledad.
Martínez de Antonio, Isabel.
Martínez Argandoña, María Bezoña.
Mezguer Jiménez, Francisco.
Minguez López, María del Carmen.
Moreno Sánchez, María Concepción.
Murillo Barricatos, María Luisa.
Oliveros López, María Antonia.
Pérez Hernández, María Esperanza.
Pérez Morales, Margarita.
Pozuelo Cano, María Jesús.
Rodríguez del Castillo, Maximina.
Rodríguez Díaz, Alicia.
Rodríguez Yaraño, Emilia del Carmen.
Román Méndez, María Josefina.
Ruiz Álvarez, Francisca.
Salgado Cuellar, María Dolores.
San Felipe Sancho, María Jesús.
Sánchez Echevarría, María Pilar.
Sánchez March, María Esperanza.
Sánchez Nieto, María del Pilar.
Sevillano Cabezas, María Rosa.
Sevillano Molero, José María.
Siles Sacristán, María de las Nieves.
Tejero Muñoz, Juana.
Vallejo Antón, Encarna.
Velázquez Brieva, Francisca.

Excluidos:

Bellón Arias, María. Por no estar en posesión de título exigido.

Cabello Rubio, María Angeles. Insuficiencia del título que posee.

Camacho Maeso, Consuelo. Por no estar en posesión del título exigido.

Largo Morato, María Begoña. Por no tener la edad exigida.

Pérez Armas, Caridad. Por no estar en posesión de título exigido.

Esta lista provisional podrá ser impugnada conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con la base III de la convocatoria y el artículo 5.2. del Reglamento de ingreso en la Administración Pública.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Director general, José García Cutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concurso para proveer en propiedad el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Plasencia.

Terminado el día 13 del pasado mes de mayo, el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para proveer en propiedad el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Plasencia, han sido admitidos los siguientes señores, todos funcionarios de Hacienda:

Don José Luis Suárez Benito.
Don Ramón María Lozano Barrantes.
Don Francisco Crespo Rivas, y
Don Rafael Ramírez Santos.

Ningún excluido.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concurrentes interponer reclamaciones ante la Corporación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal Recaudador.

Cáceres, 8 de julio de 1972.—El Presidente.—4.397-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones en la zona del Salvador, 3.ª de esta capital.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 146, de 30 de junio anterior, inserta el acuerdo de esta excelentísima Diputación provincial tomado en sesión de 30 de mayo último por el que se rectifica y da nueva redacción a la base 2.ª y párrafo 1.º de la 4.ª de las que han de regir para fallar el concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones en la zona del Salvador, 3.ª de esta capital, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero último.

La nueva redacción de la base 2.ª, da preferencia para la adjudicación de la vacante al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

El párrafo 1.º de la base 4.ª unifica, y lo fija en el 1,81 por 100 (uno ochenta y uno por ciento), el premio de cobranza por la recaudación voluntaria (sin recargos de prórroga) conseguida por valores del Estado y de otros Organismos que hayan sido cargados por la Tesorería de Hacienda y sirvan para determinar la categoría de la zona, fianza a constituir y recompensas establecidas en los artículos 78 y 79 del E. O. de la F. R.

Con motivo de la referida rectificación, se habilita un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los funcionarios a quienes interese puedan solicitar su participación en el concurso convocado.

A los señores que hasta la fecha tienen interesada su participación se les dará por incluidos y comprendidos dentro del turno y clase que se derive de las nuevas circunstancias, salvo que renuncien expresamente a ello.

En Granada a 3 de julio de 1972.—El Presidente, Enrique Martínez Cañavate Moreno.—4.791-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones en la zona de Baza.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 147, de 8 de junio último, inserta el acuerdo tomado por esta excelentísima Diputación Provincial en sesión de 30 de mayo anterior por el que se rectifica y da nueva redacción a la base 2.ª y párrafo 1.º de la 4.ª de las que han de regir para fallar el concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones en la zona de Baza, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero pasado.

La nueva redacción de la base 2.ª da preferencia para la adjudicación de la vacante al turno de funcionarios provinciales.

El párrafo 1.º de la base 4.ª unifica y lo fija en el 2,25 por 100 (dos veinticinco por ciento), el premio de cobranza por la recaudación voluntaria (sin recargos de prórroga) conseguida por valores del Estado y de otros Organismos que hayan sido cargados por la Tesorería de Hacienda y sirvan para determinar la categoría de la zona, fianza a constituir y recompensas establecidas en los artículos 78 y 79 del E. O. de la F. R.

Con motivo de la referida rectificación se habilita un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los funcionarios a quienes interese puedan solicitar su participación en el concurso convocado.

A los señores que hasta la fecha tienen interesada su participación se les dará por incluidos y comprendidos dentro del turno y clase que se derive de las nuevas circunstancias, salvo que renuncien expresamente a ello.

En Granada a 3 de julio de 1972.—El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—4.792 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra, relativa al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de la Estrada en esta provincia.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 del actual y en relación con el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la citada zona, acordó:

Relación de admitidos

Como Recaudadores funcionarios de Hacienda:

1. Don José Ríos Collazo, Recaudador de la zona de Villaviciosa (Oviedo).
2. Don Eleazar Posse de la Linde, Recaudador de la zona de Lalin (Pontevedra).

Como funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda:

3. Don Francisco Crespo Rivas, Recaudador de Contribuciones de la zona 3.ª de Sevilla, capital. Justificado hallarse en las circunstancias del artículo 56.3, pero no las del 56.2 del Estatuto Orgánico de la Sección Recaudatoria, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1971, aclarado por Orden ministerial de 27 de enero de 1972.

Excluidos

1. Don Félix Siciro Iglesias, funcionario de la Delegación de Hacienda en Gijón, que no ha justificado hallarse en posesión del título de aptitud para el cargo de Recaudador ni haber presentado la documentación que señala la convocatoria, a pesar de haber sido requerido para ello por Resolución de 31 de mayo último.
2. Doña Blanca Planas Cercós, excluida por las mismas razones del anterior, habiendo presentado escrito en 31 de mayo último en el sentido de que renuncia a tomar parte en el expresado concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyas reclamaciones se dirigirán a esta Corporación Provincial para su ulterior tramitación.

Pontevedra, 27 de junio de 1972.—El Secretario, Pascual Rosón.—El Presidente, José Luis Peláez.—4.804-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial (Sección Mecánica) para prestar servicios de Jefe de los talleres provinciales.

A tenor de las disposiciones vigentes sobre oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se anuncia a continuación la composición del Tribunal nombrado para juzgar el concurso